

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 107 Jueves 5 de mayo de 2011 Sec. IV. Pág. 49668

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14923 *MADRID*

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, secretario judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid.

Hace saber:

- 1. Que en el concurso voluntario abreviado número 28/2011, del deudor Sohari Motor, S.L., con CIF número B-81-982399, se ha presentado Informe de la Administración Concursal.
- 2. Que los interesados no personados en el concurso que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos, y por la lista de acreedores, podrán presentar impugnación en el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.
 - 3. Que para impugnar se precisa de Procurador y Letrado.

Madrid, 26 de abril de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110030995-1